

Guatemala, 31 de Mayo de 2016  
Informe No.05-2016

Licenciado  
Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Arquitecto Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 47-2016, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 24-2016 correspondiente al mes de Mayo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie A, número 00070.

**Actividades Realizadas:**

1. Asesoría para la elaboración de la Carta de Entendimiento con la Asociación de Guías del Cruce de Dos Aguadas, San Andrés, Petén.
2. Seguimiento a las actividades relacionadas con el bloque de áreas Bio Itza-Zots-Tikal en el marco del convenio vigente.
3. Asesoría a las unidades de Patrimonio Natural del Parque Nacional Tikal.
4. Elaboración y envío de opiniones técnicas solicitados por la administración y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
5. Asesoría para el seguimiento al Monitoreo de los parámetros meteorológicos antes y durante la temporada de incendios forestales.
6. Seguimiento a las actividades de concienciación relacionadas con la implementación del Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Nacional Tikal en las comunidades de influencia del Parque.

## Resultados Obtenidos:


1. En varias reuniones con los guías comunitarios, los representantes del CECON, el CONAP, INGUAT y Asociación Balam se discutieron los puntos que deberá contener la carta de entendimiento la cual se pretende que sea el referente para dilucidar cualquier situación que pueda presentarse en el futuro con esta Asociación, prestadora del servicio de guiaje en el MAYA TREK, Cruce de Dos Aguadas-Biotopo El Zots, y Parque Nacional Tikal. Esta es una iniciativa de turismo comunitario que está siendo apoyada por el Parque Nacional Tikal.
2. Al respecto se participo en una reunión con los representantes de la Fundación Propetén, el Centro de Estudios Conservacionistas-CECON, la Reserva Bio Itza y la Licenciada Miriam Castillo de Wild Life Conservation Society, organización que fue quien canalizo los recursos para que Propeten ejecutara el Acuerdo de Conservación con la comunidad del Corozal en la cual el Parque actuó como testigo de honor y beneficiario de acuerdo. En esta revisión se hizo una calificación de cada uno de los componentes para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes. La Licenciada Miriam Castillo manifestó que existe la posibilidad de canalizar algunos fondos para continuar con actividades de patrullaje y monitoreo de límites de las áreas protegidas involucradas.
3. Se han realizado reuniones con los encargados de dichas unidades para que de manera conjunta se priorice el aprovisionamiento de agua en el sistema de bebederos para fauna con el objetivo de paliar de alguna manera la crisis de agua en las aguadas locales y que en algunos casos ocasiona la muerte de fauna.
4. Se respondió las opiniones técnicas solicitadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Administración del Parque manteniendo los archivos de la correspondencia recibida y enviada totalmente al día de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Asesoría Técnica y el Ministerio de Cultura.
5. Debido a que en los últimos días se incrementaron los riesgos de incendios para el Parque Nacional Tikal con el aumento de las altas temperaturas en el Departamento, las talas ilegales que han aparecido en el sector suroeste del Parque, hemos incrementado también los esfuerzos continuos en el mes de mayo hasta que las condiciones mejoren seguimos monitoreando los parámetros meteorológicos siguientes: Recopilación diaria de los datos de la Estación de Insivumeh que funciona en el Parque, recepción de los datos de puntos de calor recibidos vía satelital, descarga de los datos meteorológicos de la pagina Web de Insivumeh, descarga de los informes de quema-incendios generados por el CEMEC-CONAP, medición de los niveles de los cuerpos de agua centrales del Parque y descarga de las imágenes satelares de la

CONABIO.MEXICO, enviados por el CEMEC-CONAP. Estos registros están siendo corroborados por medio de actividades de monitoreo de campo y patrullajes dada la necesidad de prevenir cualquier actividad relacionada con los incendios forestales que son una amenaza constante para el Parque Nacional Tikal, especialmente en el sector sur, colindancia con la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biostera Maya (ZAM).

6. Se esta asesorando a la unidad de relaciones comunitarias para la realización de charlas, caminatas, implementación de sistemas de alerta temprana, (SATIF) en las comunidades de influencia para incrementar la presencia del Parque en las actividades de educación ambiental con las escuelas y las organizaciones locales. En este mismo componente se trabaja con los alcaldes comunitarios para llevar una calendarización de quemas y el llenado de las boletas de quemas previo a obtener el permiso para ejecutar las quemas agrícolas de manera controlada.

  
Aquiles Estuardo Hernández Córdova.

Vo. Bo.

  
Lc. Elmer Antonio Tun Castellanos  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural